



RECONOCE EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN Y ASIGNA GRADO FUNCIONARIOS REGIDOS POR LA LEY 19.378, QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 97

CHILLÁN VIEJO, 14 ENE 2016

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones vigentes. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y sus modificaciones, D. Ley N° 1.889 de 1985, que establece el Reglamento del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reconocer la experiencia, capacitación y asignar nivel a funcionarios regidos por la Ley 19.378, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Estudio en relación a antigüedad, capacitaciones y demás antecedentes ingresados por los funcionarios, el cual fue realizado por la Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal, Sra. Caroline Sepúlveda Navarrete.

Decreto Alcaldicio N° 7685 del 22/12/2015 el cual aprueba presupuesto de salud municipal para el año 2016.

Decreto Alcaldicio N° 551 del 13.08.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal.

Decreto Alcaldicio N° 2246 del 23.11.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal, Modificado.

Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012, N° 1588/20.03.2013, N° 6014/26.12.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

DECRETO:

1. RECONOCE Experiencia, capacitación y asigna Grado a funcionarios de los Establecimientos de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal, según se indica:

N°	NOMBRE	N° RUT	CARGO	JORNADA LABORAL	CAT.	A CONTAR DE	PJE. EXP.	PJE. CAP.	TOTAL	NIVEL
1	Henriquez Fuentes Mónica Andrea	13144251-3	Encargada de Finanzas DESAMU	44 Hrs. semanales	B	11/02/2016	1066.66	642.5	1709.16	13
2	Luna Ferrada Sonia Valeska	11679935-9	TNS en Secretariado CFPB	44 Hrs. semanales	C	01/02/2016	1599.99	759.48	2359.47	12
3	Rivera Acuña Carolina Andrea	13178866-5	Kinesióloga – Directora CMBJ	44 Hrs. semanales	B	04/02/2016	3733.31	1930.60	5663.11	9
4	Yañez Navarrete Lorena Edit	13861040-3	Psicóloga CFPB	22 Hrs. semanales	B	13/02/2016	2133.32	896	3029.32	12

2. UBIQUESE en el grado señalado y PAGUESE las remuneraciones según corresponda con cargo a la cuenta 21.01 denominada "Personal de Planta", a contar de la fecha que se indica.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ FUENTES SECRETARIA MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/QES/MBR/bsñ DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Carpeta Remuneraciones – Febrero 2016, Dpto. de Salud Municipal.